

## Este mes finaliza beneficio de descuento de intereses a contribuyentes morosos

**Barrancabermeja, 1 de octubre de 2019.-** Hasta el 31 de octubre tienen plazo los contribuyentes que aún no han cumplido con el pago del impuesto predial unificado e industria y comercio para que se acojan al descuento del 80% de los intereses por mora.

La secretaria de Hacienda Deyzi Santamaría Jaimes reiteró el llamado a la ciudadanía para que no esperen hasta el último día para hacer sus acuerdos de pago y quedar a paz y salvo: *“Queremos hacerle el llamado a cada uno de los barranqueños para que puedan acercarse a la oficina de Impuestos y logren acogerse al 80% de descuento en los intereses por mora, de no hacerlo estaremos iniciando a partir del primero de noviembre los cobros coactivos casa a casa”*.

Así mismo, la funcionaria recalcó que los únicos autorizados para hacer los trámites y acuerdos de pago entre los ciudadanos y la secretaría de Hacienda son los profesionales que se encuentran en esta dependencia, además de las entidades bancarias autorizadas por la Administración Municipal para hacer los respectivos recaudos.

El horario de atención de la secretaría de Hacienda a través de la Oficina de Impuestos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.